

**RESOLUCIÓN N° 327 DE 2015  
(04 DE SEPTIEMBRE)**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA CON DOS INVITACIONES A PRESENTAR PROPUESTA, cuyo objeto es "COMPRVENTA DE LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ ESP"**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ ESP.**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, otorgadas por la Decisión N°09 de veintiséis (26) de Septiembre de dos mil trece (2013), por lo cual se establecen los Estatutos de la Empresa, emanada de la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ "EAAAZ ESP"

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, a través de la Jefatura de Compras y Almacén, elaboró los estudios previos necesarios para llevar a cabo la contratación de que aquí se trata.

Que en atención a ello, el día dos (2) de septiembre de dos mil quince (2015), la Oficina Asesora Jurídica con base al Estudio Previo y mediante la modalidad de convocatoria privada con dos invitaciones a presentar propuesta, elaboró y envió invitación cuyo objeto es: **"COMPRVENTA DE LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ ESP"**

Que de conformidad con el Cronograma establecido en la invitación, se estableció el día cuatro (4) de septiembre de 2015 como día límite para presentar propuesta; fecha en la cual no se presentó ningún oferente.

Que por lo expresado anteriormente se debe declarar desierto el proceso de convocatoria privada con dos invitaciones a presentar propuesta, cuyo objeto es: **"COMPRVENTA DE LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ ESP"**, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 56 de la Resolución N°275 de 2015.

Que en merito a lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar desierto el proceso de convocatoria privada con dos invitaciones a presentar propuesta, cuyo objeto es: **"COMPRVENTA DE**

102

**LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ ESP”, de conformidad a lo establecido en la parte motiva de este acto administrativo.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publicar el presente acto administrativo en las página Web [www.eaaaz.com.co](http://www.eaaaz.com.co)

Dada en Zipaquirá, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil Quince (2015).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



**JAIRO GARCÍA GÓMEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**EAAAZ ESP**

Revisó: Andrea del Pilar Arias Ramírez. *AP*  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Elaboró: Yozmar Olaya Jiménez.

